



## CELEBRADA LA SEGUNDA SUBASTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE NUEVA GENERACIÓN ELÉCTRICA DE ORIGEN RENOVABLE PARA EL SISTEMA PENINSULAR

El 17 de mayo se ha celebrado la segunda subasta para establecer el régimen de pago específico para las nuevas instalaciones de generación renovable, convocada por el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital. Según lo indicado en la Resolución de 10 de abril de 2017, de la Secretaría de Estado de Energía por la que se establecen el procedimiento y las reglas de la citada subasta, la entidad administradora de la subasta ha sido OMI-Polo Español, S.A. (OMIE), a través de su filial OMEL Diversificación, S.A.U.

Conforme se establece en el punto 15.7 del procedimiento y reglas de la subasta, la entidad administradora de la subasta remitió los resultados de la misma a la entidad supervisora (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) y a la Secretaría de Estado de Energía el mismo día de la subasta, indicando por cada instalación tipo de referencia el sobrecoste unitario marginal resultado de la casación, los adjudicatarios, las potencias adjudicadas y el porcentaje de reducción del valor estándar de la inversión inicial de la instalación tipo de referencia.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, como entidad supervisora de la subasta, ha remitido el preceptivo informe sobre la misma a la Secretaría de Estado de Energía y a la entidad administradora de la subasta hoy mismo, validando los resultados de la subasta y el procedimiento seguido para su consecución. En la subasta se han adjudicado 3.000 MW a las distintas tecnologías con un porcentaje de reducción máximo del valor estándar de la inversión inicial. La Dirección General de Política Energética y Minas publicará en los próximos días los resultados completos de la subasta.

Madrid, 17 de mayo de 2017

Departamento de prensa

Tel. 916598913

<http://www.subastasrenovables.omie.es>